

LAS REGLAS DEL TIEMPO DEL PADRE DEL ESTADO DE INDIANA

Indiana State Parenting Time Rules

Promulgado por el Tribunal Supremo de Indiana 29 de diciembre, 2000.

PREÁMBULO

Las Reglas del Tiempo del Padre del Estado de Indiana están basadas en la premisa que es, por lo general, en el interés mejor del niño tener el contacto frecuente, significativo, y continuo con cada padre. Se asume que ambos padres críen sus niños en maneras importantes, significativa al desarrollo y al bienestar del niño. Estas Reglas reconocen también que para programar el tiempo del padre es más difícil cuando las casas separadas están involucradas y requiere el esfuerzo permanente y la comunicación persistente entre los padres para promover el interés mejor del niño quien está involucrado. La intención de estas Reglas es proporcionar un modelo que puede estar ajustado dependiendo de las necesidades y las circunstancias únicas de cada familia. Estas Reglas están basadas en los estados de desarrollo de los niños. Los vocales de la Comité de las Relaciones Nacional del Congreso Judicial de Indiana desarrollaron estas Reglas después de repasar la literatura actual y pertinente tocante a la visitación, las reglas de visitación de otras zonas geográficas, y el consejo de los expertos del desarrollo de los niños y los abogados. Los vocales también se fiaban de los datos de los informes de los jueces, los abogados, y los profesionales de la salud mental quienes trabajan con los niños, las reseñas de los archivos del tribunal, y una audiencia pública.

Un niño quien tiene los padres que viven separados tiene las necesidades especiales relacionadas a la relación entre el niño y el padre. Las necesidades de un niño y su habilidad de adaptarse a la situación de un padre cambian mientras que el niño madura. Los padres necesitan tomar en cuenta estas necesidades cuando negocian el tiempo del padre. Deben estar flexibles y crear un acuerdo del tiempo del padre que refiere a las necesidades únicas del niño y sus circunstancias. Estas Reglas son concebidas ayudar a los padres y los tribunales en el desarrollo de los planes y representan el tiempo mínimo un padre debe tener para mantener el contacto frecuente, significativo, y continuo con el niño.

ALCANCE DE APLICACIÓN

1. **Por lo general.** Estas Reglas son aplicables a todas las situaciones de tenencia, incluyendo los casos de paternidad y los casos comprometiendo la custodia legal conjunta en la cual una persona tiene la custodia física primaria. Sin embargo, ellas no son aplicables a las situaciones comprometiendo la violencia familiar, el abuso de las sustancias, el riesgo de huir con el niño, u otras circunstancias el tribunal tiene la razón creer que la salud física o la seguridad del niño está puesto en peligro, o que debilita grandemente el desarrollo emocional del niño.
2. **La Presunción.** Hay una presunción que estas Reglas son aplicables en todos los casos abarcados por Estas Reglas. Alguna desviación de estas Reglas por los partidos o el tribunal tiene que estar acompañado por una explicación escrita que indica por qué la desviación es necesaria o apropiada en el caso.

LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL NIÑO

Asegurar las responsabilidades de los padres y promover la modificación saludable y el crecimiento de un niño cada padre debe reconocer y notar las necesidades básicas del niño:

1. Saber que la decisión de los padres vivir separados no es la culpa del niño.
2. Desarrollar y mantener una relación independiente con cada padre y tener el cuidado y el consejo continuo de cada padre.
3. Estar libre de tener que tomar el partido de cada padre y estar libre del conflicto entre los padres.
4. Tener una relación relajada y segura con cada padre sin estar en una posición de manipular un padre

- contra otro.
5. Disfrutar tiempo regular con cada padre.
 6. Estar apoyado económicamente por cada padre, a pesar de la cantidad del tiempo cada padre pasa con el niño.
 7. Ser seguro físicamente y vigilado suficientemente cuando en el cuidado de cada padre y tener los preparativos del cuidado del niño que son estables, constantes y responsables cuando el niño no está vigilado por un padre.
 8. Desarrollar y mantener las relaciones significativas con otros adultos significativos (los abuelos, el padrastro o la madrastra y otros parientes) tan largo como estas relaciones no se entremeten con o sustituyen la relación principal del niño con los padres.

SECCIÓN I: LAS REGLAS GENERALES APLICARSE AL TIEMPO DEL PADRE

A. LAS COMUNICACIONES

1. Entre los padres. Los padres digan al otro a todos los tiempos sus números de teléfono y las direcciones actuales de la casa y el trabajo. Los padres den una noticia escrita de algún cambio al otro padre. Los padres hablen sobre toda la información tocante al niño entre ellos. Conduzcan cualquiera comunicación a los tiempos y los lugares razonables a menos que las circunstancias necesitan de otra manera. Los padres no usen al niño intercambiar los documentos o la información financiera entre ellos.
2. Con un niño en general. Permitan un niño y un padre tener las comunicaciones privadas sin la interferencia del otro padre. Los padres no usen al niño espiar o informar sobre el otro padre. Los padres animen al niño respetar y amar el otro padre. Eviten a todos los tiempos la habla negativa sobre cada uno en la presencia del niño, y desanimen fuertemente tal conducta por los parientes o los amigos.
3. Con un niño por el teléfono. Los dos padres tengan acceso razonable por teléfono a sus niños a todos los tiempos. Los padres conduzcan la comunicación por teléfono con el niño a la residencia donde el niño se está establecido a los tiempos razonables, de una duración razonable, y a ratos razonables, sin la interferencia del otro padre. Si un padre usa una máquina de contestar, el correo de voz o una busca, diga al niño rápidamente sobre los mensajes y permita al niño volver la llamada.
4. Con un niño por la correspondencia. Permitan un padre y un niño el derecho de comunicar en privado por “e-mail” (el correo electrónico) y los faxes, y por las postales, las cartas, y los paquetes, sin la interferencia del otro padre.
5. Las Notificaciones para las emergencias. Para el propósito de la notificación de las emergencias, cada vez que un niño viaja fuera del área con cada padre, los padres den uno de los siguientes al otro padre: un itinerario de las fechas del viaje, los destinos, y los lugares donde el niño o el padre quien está viajando puede estar localizado, o el nombre y el número del teléfono de una tercera persona disponible quien sabe la localización del padre o el niño.

B. PONER EN VIGOR EL TIEMPO DEL PADRE

1. Las Responsabilidades del transporte. A menos que los padres han estado de acuerdo de otra manera, el padre sin la custodia proporcione el transporte para el niño al principio del tiempo fijado del padre y el padre con la custodia (en lo sucesivo, “el padre custodial”) proporcione el transporte para el niño al fin del tiempo fijado del padre.
2. La Puntualidad. Los padres causen el niño estar listo para el intercambio al principio y al fin del tiempo fijado del padre y estén puntuales cuando recogen y devuelven al niño. Den al otro padre lo más temprano posible algunos cambios en la situación que se entrometería el intercambio puntual del niño.
3. La Ropa. El padre custodial mande al padre sin la custodia un suministro apropiado y suficiente de ropa limpia con el niño y el padre sin la custodia devuelva semejante ropa en un estado

limpio. Los padres digan al otro, lo más temprano posible, de las actividades especiales así que el niño tendrá la ropa apropiada.

4. La Intimidad de la residencia. Un padre no puede entrar la residencia del otro, salvo por la invitación, a pesar de si un padre retiene un interés de propiedad en la residencia del otro. En consecuencia, recojan al niño a la entrada delantera de la residencia apropiada a menos que los padres están de acuerdo de otra manera. No salgan hasta el niño está seguro en la casa.

C. LOS CAMBIOS EN EL TIEMPO FIJADO DEL PADRE

Introducción: Los padres deben reconocer harán las veces cuando la modificación del horario actual de los padres estará necesaria. Los padres deben ejercer el juicio razonable en sus tratos con el otro y con sus niños. Los padres deben ser flexibles cuando fijan el tiempo del padre y deben considerar las ventajas al niño del contacto frecuente, significativo y regular con cada padre y los planes del niño y cada padre.

1. El tiempo fijado del padre ocurrir en la manera planeada. El tiempo del padre es un derecho y una responsabilidad, y el tiempo fijado del padre ocurra como planeado. Si un padre no puede proporcionar el cuidado personal para el niño durante el tiempo fijado del padre, entonces proporcione el cuidado alterno o pague los costes razonables del cuidado para el niño causado por el fracaso de ejercer el tiempo fijado del padre.
2. Las modificaciones al horario / la compensación del tiempo. Cuando hay una necesidad ajustar los horarios establecidos del padre a causa de los acontecimientos afuera de la rutina normal de la familia, el padre con la información diga al otro padre lo más temprano posible. Los padres intenten estar de acuerdo en una modificación que sea mutuamente aceptable al horario del padre. Si una modificación causa un padre perder el tiempo del padre con el niño, el tiempo tiene que estar compensado lo antes posible. Si los padres no pueden estar de acuerdo sobre la indemnización del tiempo, el padre quien perdió el tiempo eleja la indemnización del tiempo dentro de un mes del tiempo perdido.
3. La oportunidad para tiempo adicional del padre. Cuando es necesario para otra persona que no es un padre o un miembro de la familia cuide al niño, el padre quien necesita un encargo de niñera para el niño primero tiene que ofrecer al otro padre la oportunidad para tiempo del padre adicional. El otro padre no está obligado proporcionar el cuidado al niño. Si el otro padre elija proporcionar este cuidado, lo haga sin costo.

D. EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

1. Archivos de escuela. Cada padre rápidamente proporcione al otro padre las copias de las notas del niño y los letreros de la escuela como son recibidos. No se entrometa con el derecho del otro padre comunicar directamente con el personal de la escuela sobre el niño.
2. Las actividades escolares. Cada padre rápidamente diga al otro padre sobre todas las actividades escolares. No se entrometa con el derecho del otro padre comunicar directamente con el personal de la escuela sobre las actividades escolares del niño. El padre que tiene el tiempo del padre esté responsable transportar el niño a las actividades escolares.
3. Otras actividades. Cada padre rápidamente diga al otro padre de todos acontecimientos organizados en la vida del niño que permiten la participación de los padres y la familia. No se entrometa con la oportunidad del otro padre ofrecerse o participar en las actividades del niño.
4. Información de salud. Si un niño está sometiendo a una evaluación o un tratamiento, el padre que tiene la custodia diga ese dato al padre sin custodia. Cada padre rápidamente notifique al otro de algunas emergencias médicas o las enfermedades del niño que necesitan la atención médica. Si el niño está tomando una receta o una medicación sin una receta, el padre que tiene la custodia tiene que proporcionar al padre sin custodia una cantidad suficiente de la medicación con las instrucciones cuando el padre sin custodia tiene el tiempo del padre. El padre que tiene custodia dé una autorización escrita a los proveedores del cuidado de salud del niño, que permite

una puesta continua respecto al niño al padre sin custodia incluyendo el derecho del proveedor discutir la situación del niño con el padre sin custodia.

5. Seguro. Un padre quien tiene seguro para el niño dé al otro padre las tarjetas actuales del seguro, una explicación de las ventajas, y una lista de los proveedores del cuidado de salud que son asegurador aprobados o capacitados con “HMO” y quienes están en el área donde cada padre vive. Si la compañía del seguro necesita unos formularios determinados, el padre que tiene el seguro dé esos formularios al otro padre.

E. LAS RESOLUCIONES DE LOS PROBLEMAS

1. Las disconformidades generales. Cuando una disconformidad ocurre en cuanto al tiempo del padre y los requisitos de estas Reglas, ambos padres hagan un esfuerzo discutir las opciones, incluyendo la mediación, con la intención de resolver el problema antes de ir al tribunal.
2. La mediación. Si acción por el tribunal está iniciado, los padres entren en una mediación a menos que esté ordenado por el tribunal de otra manera.
3. La vacilación del niño. Si un niño no quiere participar en el tiempo del padre, cada padre esté responsable asegurar que el niño se conforme con el tiempo fijado del padre. Nunca permitan al niño hacer la decisión si el tiempo fijado del padre ocurriría.
4. El traslado. Cuando un padre considera un cambio de residencia, dé al otro padre previo aviso razonable de la intención mudarse para que puedan discutir los cambios necesarios del tiempo fijado del padre tan bien como la distribución del coste del transporte durante el tiempo del padre que puede resultar de la mudanza.
5. Reteniendo la manutención del niño o tiempo del padre. No retengan ni el tiempo del padre ni la manutención del niño por el fracaso de un padre conformarse con una orden por el tribunal. Sólo el tribunal puede entrar las sanciones para desobediencia. Un niño tiene el derecho a la manutención del niño y el tiempo del padre, ninguno es pendiente del otro. Si hay una infracción de cualquier requisito, el remedio es aplicar al tribunal para las sanciones apropiadas.
6. La aplicación del tiempo del padre.
 - a. Sanciones por desacato. Ambos padres tienen que seguir las ordenes del tribunal en cuanto al tiempo del padre. Las infracciones injustificadas de algunos de los suministros contenido pueden someter el culpable a las sanciones de desacato. Estas sanciones pueden incluir una multa, el encarcelamiento, y/o el servicio a la comunidad.
 - b. Alivio por mandato. De acuerdo con la ley de Indiana, un padre sin la custodia quien paga la manutención del niño de manera uniforme y está prohibido del tiempo del padre, por el padre custodial, puede solicitar un mandato de la tribunal para obtener por fuerza el tiempo del padre de acuerdo con I.C. 31-17-4-4.
 - c. Las penas criminales. Interferencia con la custodia o los derechos de visitación puede ser un crimen. I.C. 35-42-3-4.
 - d. Los honorarios de abogado. En alguna acción del tribunal para obtener por fuerza la orden que concede o nega el tiempo del padre, un tribunal puede conceder los honorarios de abogado razonables y los gastos de pleito. Un tribunal puede considerar si el padre quien trata de obtener los honorarios de abogado prevaleció y si el padre desobedeciendo la orden lo hizo con complicidad o deliberadamente. También, un tribunal puede conceder los honorarios de abogado y los gastos contra un padre quien persigue una acción del tribunal que es frívola o fastidiosa.

SECCIÓN II: LAS PROVISIONES ESPECÍFICAS DEL TIEMPO DEL PADRE

Introducción—El mejor plan del padre es uno que los padres crean que cumple las necesidades únicas del niño y los padres. Las provisiones determinadas que siguen son concebidas para ayudar a los padres y el tribunal en el desarrollo de un plan del padre. Representan el tiempo mínimo que se recomiende

para un padre mantener el contacto frecuente, significativo, y continuo con un niño.

A. LOS BEBÉS Y LOS NIÑOS PEQUEÑOS

Introducción—Los primeros años de la vida de un niño son críticos al desarrollo final. Los bebés (más joven que dieciocho meses) y los niños pequeños (los que tienen entre dieciocho meses y tres años) tienen una necesidad grande para el contacto continuo con la persona principal del cuidado quien proporciona la seguridad, cria, y pronostica. Es mejor si el tiempo fijo del padre durante primera infancia no es perjudicial al horario del niño.

1. El tiempo del padre de noche. El tiempo del padre incluya tiempo durante la noche a menos que está demostrado que el padre sin la custodia no ha tenido las responsabilidades de cuidado regulares para el niño. Si el padre sin la custodia no ha ejercido anteriormente las responsabilidades de cuidado regulares para el niño, entonces el tiempo del padre no incluya las visitas de noche antes del tercer cumpleaños del niño, salvo como proporcionado abajo.
2. El tiempo del padre en la primera infancia temprana (El Nacimiento hasta 9 Meses)
 - (A) El Nacimiento hasta 4 Meses:
 - (1) Tres (3) días no consecutivos a la semana de dos (2) horas de largo.
 - (2) Todas las fiestas fijas de dos (2) horas de largo.
 - (3) Durante la noche si sea apropiado de acuerdo con Regla 1 arriba pero no puede pasar un (1) período de 24 horas por semana.
 - (B) 5 Meses hasta 9 Meses:
 - (1) Tres (3) días no consecutivos por semana de tres (3) horas cada día. Devuelva al niño por lo menos una (1) hora antes de la hora de dormir de la noche.
 - (2) Todas las fiestas fijas de tres (3) horas de largo. Devuelva al niño por lo menos una (1) hora antes de la hora de dormir de la noche.
 - (3) Durante la noche si sea apropiado de acuerdo con Regla 1 arriba pero no puede pasar un (1) período de 24 horas por semana.
3. El tiempo del padre más tarde durante la primera infancia (10 Meses hasta 18 Meses)
 - (A) 10 Meses hasta 12 Meses:
 - (1) Tres (3) días no consecutivos por semana, con un día en un día no laborable para ocho (8) horas. Los otros días serán para tres (3) horas cada día. Devuelva al niño por lo menos una (1) hora antes de la hora de dormir de la noche.
 - (2) Todas las fiestas fijadas para ocho (8) horas. Devuelva al niño por lo menos una (1) hora antes de la hora de dormir de la noche.
 - (3) Durante la noche si sea apropiado de acuerdo con Regla 1 arriba pero no puede pasar un (1) período de 24 horas por semana.
 - (B) 13 Meses hasta 18 Meses:
 - (1) Tres (3) días no consecutivos por semana, con un día en un día no laborable para diez (10) horas. El tiempo del padre en los otros dos (2) días será para tres (3) horas cada día. Devuelva al niño por lo menos una (1) hora antes de la hora de dormir de la noche.
 - (2) Todas las fiestas fijadas para ocho (8) horas. Devuelva al niño por lo menos una (1) hora antes de la hora de dormir de la noche.
 - (3) Durante la noche si sea apropiado de acuerdo con Regla 1 arriba pero no puede pasar un (1) período de 24 horas por semana.
 - (C) 19 Meses hasta 36 Meses:
 - (1) Cada dos fines de semana los sábados para diez (10) horas y los domingos para diez (10) horas. Devuelva al niño por lo menos una (1) hora antes de la hora de dormir, a menos que durante la noche sea apropiado durante la semana de acuerdo con Regla 1.
 - (2) Un (1) día durante el medio de la semana para tres (3) horas, devuelva al niño por lo menos una (1) hora antes de la hora de dormir de la noche, a menos que durante

la noche sea apropiado durante la semana de acuerdo con Regla 1.

- (3) Todas las fiestas para diez (10) horas. Devuelva al niño por lo menos una (1) hora antes de la hora de dormir.
- (4) Si el padre sin la custodia no tenía inicialmente las responsabilidades del cuidado y ha ejercido el tiempo fijado del padre según Estas Reglas por lo menos para 9 meses continuos, entonces el padre puede tener el tiempo del padre durante la noche.

B. UN NIÑO DE 3 AÑOS Y MAYOR

1. El tiempo del padre regular
 - (1) Cada dos fines de semana del viernes a las 6:00 P.M. hasta el domingo a las 6:00 P.M. (los tiempos pueden cambiar según el horario de los padres).
 - (2) Una (1) noche por semana, preferentemente durante el medio de la semana, para un período con un máximo de cuatro horas pero el padre devuelva al niño no más tarde que 9:00 p.m.
 - (3) En las fiestas fijas.
2. El tiempo extendido del padre (Un niño 3 hasta 4 Años): No más que cuatro (4) semanas no consecutivas durante el año que empiece a las 4:00 P.M. el domingo hasta las 4:00 P.M. el domingo siguiente, el padre sin la custodia dé sesenta (60) días de aviso previo del uso de una semana particular.
3. El tiempo extendido del padre (Un niño 5 y mayor): Una mitad de las vacaciones del verano. El tiempo puede ser consecutivo o dividido en dos (2) segmentos. El padre sin la custodia dé atención al padre con la custodia de la selección antes del 1 de abril cada año. Si la atención no está dada, el padre custodial haga la selección.

Si un niño asiste a una escuela que dura todo el año, el descanso periódico debe estar dividido igualmente entre los padres.

Si un niño asiste la escuela durante el verano, el padre que ejerza el tiempo del padre esté responsable para el transporte del niño y la asistencia a la escuela.

Durante algún período extendido durante el verano de más que dos (2) semanas consecutivas con el padre sin la custodia, el padre custodial tenga la ventaja del horario regular del tiempo del padre descrito arriba, a menos que sea impracticable por la distancia causado por las vacaciones fuera de la área.

Igualmente, durante el verano cuando los niños están con el padre custodial para más que dos (2) semanas consecutivas, el tiempo regular del padre para el padre sin la custodia continua, a menos que sea impracticable por la distancia causada por las vacaciones fuera del área.

Noticia de las restricciones de un empresario sobre el tiempo de vacación de cualquier padre sea entregada al otro padre tan pronto como la información está disponible. Consideren cuando están fijando el tiempo del padre las restricciones del tiempo impuestas por el empresario de cada padre cuando arreglan el tiempo con los niños.

C. EL TIEMPO DEL PADRE PARA EL ADOLESCENTE

1. El tiempo regular del padre. Se apliquen estas Reglas (Sección II. B.) al adolescente del tiempo regular del padre para el padre sin la custodia los fines de semana alternos, durante las fiestas, y para un tiempo extendido durante los meses del verano.
2. Consideraciones especiales. Cuando un padre sin la custodia tiene el tiempo del padre con un adolescente, este padre haga los esfuerzos razonables alojar la participación del adolescente en sus actividades académicas, extraescolares, y sociales.

D. EL HORARIO DEL TIEMPO DEL PADRE DURANTE LAS FIESTAS

1. Los conflictos entre los fines de semana regulares los de fiesta. El horario del tiempo del padre durante las fiestas tenga prioridad sobre el tiempo del padre del horario regular y del tiempo extendido del padre. El tiempo extendido del padre tiene prioridad sobre el tiempo regular del padre a menos que esté indicado de otra manera en estas Reglas. Si el padre sin la custodia

pierde un fin de semana regular porque es la fiesta del padre custodial, el horario regular y alternando del tiempo del padre reanudará después de la fiesta. Si el padre sin la custodia recibe dos fines de semana consecutivos por una fiesta, el horario regular y alternando del tiempo del padre reanudará el fin de semana siguiente al padre custodial.

2. El horario de fiesta. Los tiempos del padre siguientes son aplicables en todas las situaciones en estas Reglas referidas como “fiestas fijas” con las limitaciones aplicadas como indicadas para los niños más joven que tres (3) años.

(A) Los días especiales.

(1) *El Día de la Madre.* Con la madre del niño del viernes a las 6:00 P.M. hasta el domingo a las 6:00 P.M.

(2) *El Día del Padre.* Con el padre del niño del viernes a las 6:00 P.M. hasta el domingo a las 6:00 P.M.

(3) *El Cumpleaños del niño.* Durante los años con los números pares, el padre sin la custodia tenga todos los niños para el cumpleaños de cada niño de las 9:00 A.M. hasta las 9:00 P.M. No obstante, si el cumpleaños está en un día de escuela, entonces de las 5:00 P.M. hasta las 8:00 P.M. Durante los años con los números impares, el padre sin la custodia tenga todos los niños para el cumpleaños de cada niño en el día antes el cumpleaños del niño de las 9:00 A.M. hasta las 9:00 P.M., no obstante, si el día está en un día de escuela, entonces de las 5:00 P.M. hasta las 8:00 P.M.

(4) *Cumpleaños del padre.* De las 9:00 A.M. hasta las 9:00 P.M. con el padre, no obstante, si el día está en un día de escuela, entonces de las 5:00 P.M. hasta las 8:00 P.M.

(B) *Las vacaciones de Navidad.* Una mitad del período empieza a las 8:00 P.M. la noche que el niño está liberado de escuela y continua hasta el 30 de diciembre a las 7:00 P.M. Si los padres no están de acuerdo en la división de este período, el padre custodial tenga la primera mitad durante los años con los números pares. En los años cuando la Navidad no está en la semana de un padre, ese padre tenga el niño de mediodía hasta las 9:00 P.M. el día de la Navidad. Aplique y determine las vacaciones del invierno a los niños preescolares por el período de vacaciones de la escuela de primera enseñanza pública en el distrito de escuela del padre custodial.

(C) *Las fiestas.* Durante los años con los números pares, el padre sin la custodia tenga el tiempo del padre siguiente:

(1) *La Noche Vieja y El Día del Año Nuevo.* (La fecha del año nuevo determinará los años con los números impares o pares). Del 30 de diciembre a las 7:00 P.M. hasta las 7:00 P.M. la noche antes de que la escuela reanuda.

(2) *El Día de Monumento.* Del viernes a las 6:00 P.M. hasta el lunes a las 7:00 P.M.

(3) *El Día de los Trabajadores.* Del viernes a las 6:00 P.M. hasta el lunes a las 7:00 P.M.

(4) *El Día de la Acción de Gracias.* Del miércoles a las 6:00 P.M. hasta el domingo a las 7:00 P.M.

Con los años que terminan en un número impar, el padre sin la custodia tenga el tiempo del padre siguiente:

(1) *Las Vacaciones de Primavera.* Del viernes a las 6:00 P.M. hasta el domingo el fin de semana siguiente a las 7:00 P.M.

(2) *El Domingo de Resurrección.* Del viernes a las 6:00 P.M. hasta el domingo a las 7:00 P.M.

(3) *El Cuatro de Julio.* De las 6:00 P.M. el 3 de julio hasta las 10:00

A.M. el 5 de julio.

- (4) *Víspera del Día de los Difuntos.* La noche de este día de las 6:00 P.M. hasta las 9:00 P.M. o durante los tiempos de engañar o tratar en la comunidad donde el padre sin la custodia vive.
3. Las fiestas religiosas. Las partes consideren las fiestas religiosas y las añadan al horario precedente de fiesta cuando apropiado. La adición de estas fiestas no afecte el tiempo del padre de las vacaciones para la Navidad, sin embargo, pueda afectar el tiempo del padre del día de la Navidad y del Domingo de Resurrección.

SECCIÓN III: EL TIEMPO DEL PADRE CUANDO LA DISTANCIA ES UN GRAN FACTOR

Cuando hay una distancia geográfica significativa entre los padres, el fijar del tiempo del padre depende en los datos y necesita la consideración de muchos factores que incluyen: el horario del trabajo, los costes y el tiempo de viajes, la situación financiera de cada padre, la frecuencia del tiempo del padre y otros.

1. Las Reglas Generales Aplicables. Los padres apliquen las reglas generales en cuanto al tiempo del padre como descritas en la Sección I de estas Reglas.
2. El Horario del Tiempo del Padre. Los padres hagan todos los esfuerzos establecer un horario razonable del tiempo del padre.
3. La Prioridad de la Visitación del Verano. El tiempo del padre durante el verano con el padre sin la custodia tenga prioridad sobre las actividades del verano (como el béisbol) cuando el tiempo del padre no puede estar cambiado a causa de las actividades. Bajo estas circunstancias, el padre sin la custodia intente matricular al niño en una actividad parecida en su comunidad.
4. La Atención del Tiempo Extendido del Padre. El padre sin la custodia dé la atención al padre custodial de la selección antes del 1 de abril de cada año. Si la atención no está dada, el padre custodial elija la selección.
5. La Atención Particular de Disponibilidad. Cuando el padre sin la custodia está en el área donde vive el niño, o cuando el niño está en el área donde vive el padre sin la custodia, Uds. permitan el tiempo liberal del padre. Los padres den la atención al otro, lo antes que sea posible, de estas oportunidades del padre.

Note: Este documento fue traducido por un estudiante de la universidad, no un profesional. **Su solo propósito es informarse.** Si tiene preguntas, habla con el personal del tribunal o su abogado. Recuerde que pueda pedir un interprete.

THIS PAGE IS INTENTIONALLY LEFT BLANK

THIS PAGE IS INTENTIONALLY LEFT BLANK

THIS PAGE IS INTENTIONALLY LEFT BLANK

THIS PAGE IS INTENTIONALLY LEFT BLANK